



COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022-2024.

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De conformidad con lo dispuesto por el Título Segundo, Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II, de los Comités de Transparencia, artículos 43, 45, 47, 48,49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las quince horas del día diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, nos encontramos reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Morelos S/N, Col. Centro, C.P. 50900, Villa de Almoloya de Juárez; los siguientes servidores públicos: C. Ana Karen Rodríguez Quijada, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; C. Jorge Antonio Zárate Nieto, Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Área Coordinadora de Archivo, C. Rosa María Becerril Ramiro, Contralora Municipal, C. Tania Patricia Figueroa Vilchis, Directora Jurídica y Consultiva y Encargada de Protección de Datos Personales y el C. Albino Caballero Romero, Titular del Área Coordinadora de Archivo como Invitado Permanente del Comité, todos con derecho de voz y voto, y el invitado Permanente con derecho a voz, bajo el siguiente tenor:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de asistencia y verificación del quórum legal para estar en posesión jurídica de sesionar.

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia, procede a tomar asistencia y a realizar el pase de lista y una vez desahogado se determinó que existe el quórum legal, para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se procede a realizar el pase de lista a los integrantes que forman parte de este Comité:

LISTA DE ASISTENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CONTRALORA MUNICIPAL
C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA	C. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO	DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA Y ENCARGADA DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO
 C. JORGE ANTONIO ZÁRATE NIETO INVITADO PERMANENTE	C. TANIA PATRICIA FIGUEROA VILCHIS
C. ALBINO CABALLERO ROMERO	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia, procede a realizar la lectura del Orden del Día para su discusión y en su caso aprobación bajo la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal para estar en posesión jurídica de sesionar.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación del informe de los análisis de riesgos y brecha, así como del Plan de Trabajo para la protección de los datos personales a los que el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez da tratamiento.
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Por lo que, una vez leída el Orden del Día, se sometió a consideración de los integrantes, la aprobación de este, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano derecha, a lo que recayó lo siguiente:

----- ACUERDO 01/AE/35/CT/2024 -----

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Presentación del informe de los análisis de riesgos y brecha, así como del Plan de Trabajo para la protección de los datos personales a los que el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez da tratamiento.

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez como órgano encargado de las funciones de gobierno y administración del municipio, tiene el deber de proteger la información relativa a la vida privada que no abone a la transparencia, así como los datos personales que posea, genere, administre o a los cuáles de tratamiento en ejercicio de sus atribuciones, además, de dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 5° de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, el Ayuntamiento debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se deben realizar análisis de riesgos con el objeto de identificar las debilidades, amenazas y los niveles de riesgo a los que se encuentran expuestos los datos personales a los que se da tratamiento, así como adoptar, establecer e implementar medidas de seguridad y elaborar un plan de trabajo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 33, fracciones IV, V, VI y VII; 35, fracciones III, IV, V, V de la citada Ley General de Protección de Datos Personales, 46 fracciones IV, V, VI y VII; 49, fracción II, incisos d), e), m) y n) de la Ley Protección de Datos Personales del Estado.

En razón de lo anterior, se informa a este Comité que la Unidad de Transparencia hizo las gestiones correspondientes para que las áreas que dan tratamiento a datos personales, realicen los análisis de riesgos y de brecha de los sistemas y bases de datos personales que tienen a su cargo.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

Por otra parte, elaboró el Plan de Trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes, así como de las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y las acciones preventivas y correctivas en caso de que ocurran violaciones a la seguridad, con el objeto de dar cabal cumplimiento a la normatividad en la materia y proteger los datos personales a los que este sujeto obligado da tratamiento en ejercicio de sus atribuciones.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto continuo y una vez leída el acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Almoloya de Juárez 2022-2024, enterados sus integrantes de su contenido y aprobados todos los puntos del orden del día, de acuerdo con lo asentado en este documento y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión y se agradece a los asistentes por su participación.

En virtud de lo anterior y siendo las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Almoloya de Juárez 2022-2024, firmando al calce y en su nombre la presente acta en los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales. -----



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

ASISTENTES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA

CONTRALORA MUNICIPAL
C. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVO
C. JORGE ANTONIO ZÁRATE NIETO

DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA Y ENCARGADA DE PROTECCIÓN
DE LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO
C. TANIA PATRICIA FIGUEROA VILCHIS

INVITADO PERMANENTE
C. ALBINO CABALLERO ROMERO



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



**Almoloya
de Juárez**
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

**SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL
C. CARLOS GABRIEL CASTRO NUÑEZ**

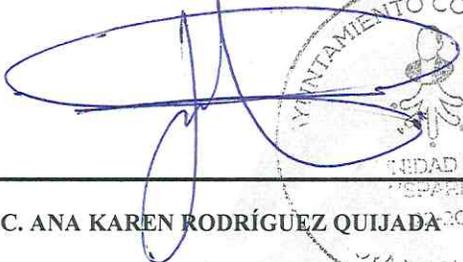
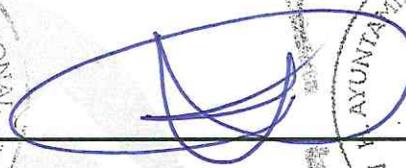
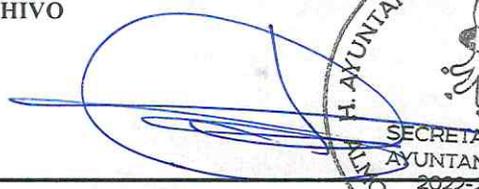
**SUPLENTE DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
C. ROSALIO ESTRADA RAMOS**

**SUPLENTE DE LA DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA Y ENCARGADA DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
C. JOSÉ RODOLFO CARMONA ARROYO**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

LISTA DE ASISTENCIA

<p>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>  <p>C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA</p>	<p>CONTRALORA MUNICIPAL</p>  <p>C. ROSA MARÍA BECERRIL RAMÍREZ</p>
<p>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO</p>  <p>C. JORGE ANTONIO ZÁRATE NIEBO</p>	<p>DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA Y ENCARGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SUJETO OBLIGADO</p>  <p>C. TANIA PATRICIA FIGUEROA VILCHIS</p>
<p>INVITADO PERMANENTE</p> <p>C. ALBINO CABALLERO ROMERO</p>	<p>SUPLENTE DE LA DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA Y ENCARGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p>C. JOSÉ RODOLFO CARMONA ARROYO</p>
<p>SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</p> <p>C. ROSALIO ESTRADA RAMOS</p>	<p>SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL</p> <p>C. CARLOS GABRIEL CASTRO NUÑEZ</p>